



ACTA No. 020-2014

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.**

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy jueves 25 de septiembre de 2014, siendo las 09H50 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los H. Concejales: Sr. Carlos Aldás, Ing. Livardo Benalcázar, Srta. Samanta Congo, Ing. Alex Pabón, Ing. David Pabón; también está presente el Dr. Javier Erazo, Director de Gestión Administrativa y Talento Humano; el Dr. Rolando Laguna, Procurador Síndico; Actúa como Secretario General de Concejo el suscrito Ab. Victor López. El señor Alcalde, pone a disposición el Orden del Día; sin haber ninguna observación más se da lectura:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4.- Conocimiento y aprobación en primera de la Ordenanza de Creación de la Unidad Técnica y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD Municipal del Cantón Bolívar.
- 5.-Varios
- 6.- Clausura

**PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-** por Secretaría se da lectura al acta No. 019-2014, de la Sesión Ordinaria del 19 de septiembre de 2014; la cual es aprobada por unanimidad. **CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.-** El Director de Gestión Administrativa y Talento Humano: en atención al oficio enviado por la Ing. Yadira Pozo Obando, Directora (e) de la Dirección Provincial de la Agencia Nacional de Tránsito del Carchi, se asistió a la capacitación sobre "Transferencia de Competencias" que fue dirigido a




los GADs Cantonales de Tulcán, Bolívar y Espejo; Se evidenció legalmente que la competencia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial la deben asumir con carácter de "obligatorio y progresivo" los GADs Municipales a partir del 1º de Octubre del presente año, hubo preocupación y reclamo especialmente los Municipios de Espejo y Bolívar debido al tiempo corto que teníamos para asumir dicha competencia. El señor Alcalde: la consultoría nos cuesta USD \$ 22.000, nos toca contratar lo más pronto, tenemos los espacios físicos, nos toca adquirir los equipos. Con esos antecedentes se procede por secretaria a dar lectura a la ordenanza. El señor Alcalde: de todos los tramites que realizará la Unidad, dicho dinero ira a la cuenta de la Agencia Nacional de Transito. El Director de Gestión Administrativa y Talento Humano: con el Boucher de depósito, se realiza el trámite es decir esos fondos no van a nuestras manos, nosotros solo somos tramitadores. El Concejal David Pabón: en el artículo 4 literal j), los numerales 4 y 6 están repetidos eliminar uno de ellos. El concejal Alex Pabón: es una disposición que nos coge demasiado apresurados, asumir esta competencia es muy importante, por lo que debemos cumplir lo que nos determina la ley. El señor Alcalde: es una competencia que tenemos que asumir, teníamos espacio hasta el 15 de noviembre, pero ahora la disposición es el 1 de octubre; los USD \$25mil es anualmente, de forma permanente, eso alcanza para el salario del jefe y de un asistente. El concejal Alex Pabón: se deberá asignar presupuesto del municipio?. El señor Alcalde: indudablemente; estamos en el grupo C, en el cual nos cargan una responsabilidad y una competencia que está en la ley. El concejal Alex Pabón: el tema de las tarifas, nosotros vamos a regular aquí?. El señor Alcalde: no, nosotros no tenemos la competencia de establecer tarifas; nosotros asumimos como competencia la cuestión normativa, lo que si tenemos la capacidad de asignar una parada una ruta, tenemos unas cosas buenas que podemos hacer, solo hay que ser creativos, no hay que verlo como una carga, sino como una oportunidad. El concejal Alex Pabón: ese impuesto al rodaje que cobra la prefectura, van a seguir cobrando ellos o va a pasar a los municipios. El concejal David Pabón: el cantón Montufar tiene ese impuesto al rodaje; pero eso es donde tienen sus agencias la Agencia Nacional de Tránsito; en relación a la ordenanza así como esta propuesta la creación, diría que es lo más básico que se pudo haber generado, porque estamos hablando de un responsable de la unidad y un asistente, cuando en realidad si vemos la responsabilidad que tenemos son muchas; en el Cantón Bolívar en el ordenamiento de transito vamos a iniciar de cero; viendo desde



otro punto de vista, el beneficio a las cooperativas y al ciudadano, ya que los tramites lo van a hacer localmente. El concejal Livardo Benalcazar: al ser una competencia debemos ser específicos; en la ordenanza, en primera instancia no es Ilustre Concejo Municipal, sino Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar. Toca corregir los considerandos; al ser un trabajo muy delicado en el Art. 30.2 de los considerandos segundo inciso, que se incorpore de acuerdo a los perfiles profesionales de tercer nivel o afines para el efecto, porque es un trabajo técnico debe ser un profesional de tercer nivel para ocupar la jefatura; vamos a asumir esta competencia, no sé si tenemos la infraestructura adecuada; en lo que se referente a la denominación de la Ordenanza no debe constar y de control, sino más bien Unidad Técnica y Control; En el Capítulo II, donde nos indican de la Dirección de la Unidad, establecer solo Unidad. Una vez analizado y discutido, se procede a tomar votación: el concejal Carlos Aldas: vota a favor. El concejal Livardo Benalcazar: con las observaciones vota a favor. La concejala Samanda Congo: vota a favor. El concejal Alex Pabón: vota a favor. El concejal David Pabón: vota a favor. El señor Alcalde: vota a favor. Se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2014-020: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMERA LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR. QUINTO PUNTO: VARIOS.- no hay que tratar en varios. SEXTO PUNTO: CLAUSURA.- señores Concejales, señor Procurador Síndico, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde Clausura la Sesión, siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos, para constancia de lo actuado firman:**

  
Sr. Jorge Angulo Dávila  
ALCALDE DEL GADMCB

  
Ab. Víctor López  
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR  
SECRETARÍA